I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 3021 /

Quillón, 09 de Octubre de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRA. LUISA PEREZ CARDENAS**, Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en cometido de servicio en la ciudad de Chillán, por Reunión Jefes DESAMU, en Salón Rojo del Servicio de Salud Ñuble, por el día 09 de Octubre de 2013.

2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNI ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/JPP/LPC/jsb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON 09 DE Octubre DE 2013.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	:	Luisa Pérez Cardenas
CARGO QUE DESEMPEÑA	:	Directora (S) DESAMU
LUGAR DEL COMETIDO	:	Chillán
MOTIVO	:	Reunión JEFES DESAMU, en Salón Rojo S.S.Ñ.

HORA DE SALIDA 8^00 hrs.

HORA DE LLEGADA 15^00 hrs.

FIRMA FUNCIONARIO

V° B° ALCALDE

De: fernando Aravena R. (DSS) [mailto:fernando.aravena@redsalud.gov.cl]
Enviado el: viernes, 05 de abril de 2013 10:23
Para: 'Miguel Orrego S. (DSS)'; 'DESAMU BULNES'; 'CHILLAN'; 'CHILLAN VIEJO'; 'COBQUECURA'; 'COELEMU'; 'DESAMU COIHUECO'; 'EL CARMEN'; 'NINHUE'; 'ÑIQUEN'; 'cesfam pemuco'; 'PINTO'; 'PORTEZUELO'; 'QUILLON'; 'QUIRIHUE'; 'cesfam Ñipas'; 'SAN CARLOS'; 'SAN FABIAN'; 'SAN IGNACIO'; 'cesfam san nicolas'; 'TREHUACO'; 'YUNGAY'
CC: hector.aguayo@redsalud.gov.cl
Asunto: RE: Envio informacion acordada en reunion de desamu del 3 de abril 2013

Estimados
Se adjunta Resolución de Metas Sanitarias 2013 de acuerdo a lo conversado en reunión del día 03 de abril.
Además informamos calendario de reuniones para que las agenden con anticipación.

Calendario Reuniones DESAMU		
Fecha	Hora	Lugar
05-06-2013	9:00	Salón Rojo SSÑ
07-08-2013	9:00	Salón Rojo SSÑ
09-10-2013	9:00	Salón Rojo SSÑ
11-12-2013	9:00	Salón Rojo SSÑ

Atte.

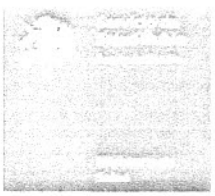

Fernando Aravena Robles
Jefe Programa Odontológico
Dirección Servicio de Salud Ñuble
Teléfono: 042-587334 / Anexo Minsal: 427334
Visítenos en: www.serviciodesaludnuble.cl